



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN VILA - BAJA ECHEVERRIA

---

**VISTO** el EX-2018-11176346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Roberto VILA en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo por este acto se limita la designación en el mismo cargo de Facundo Maximiliano ECHEVERRIA;

Que la limitación y la designación tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Ministerio de Economía, acorde lo previsto en el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaria de Relaciones Institucionales y Comunicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Facundo Maximiliano ECHEVERRIA (DNI 27.085.122 – Clase 1978), a partir del 1 de junio de 2018, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales, designado mediante Decreto N° 1241/16.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaria de Relaciones Institucionales y Comunicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Roberto VILA (DNI 17.829.417 – Clase 1966), a partir del 1 de junio de 2018, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, y pasar a la Dirección General de Capital Humano. Cumplido, archivar.